

varias obras en la casa  
escuela de niñas del  
Palmar

Examinado el presupuesto de 101 pesetas, for-  
mado por el Arquitecto Estular, para la  
ejecucion de varias obras de necesidad en  
la Casa-escuela de niñas del Palmar.

Informando la Comi-  
sion de Propios sobre  
las obras p<sup>o</sup> estableci-  
miento de los Jueces  
de Instruccion y la nueva  
Seccion de la Audiencia

Se dió cuenta del siguiente dictamen:  
"Excmo. Señor: Enterada la Comision de  
Propios de la anterior comunicacion del Sr.  
Presidente de la Audiencia provincial, debe  
informar á V. E. que, en su concepto, y dada  
la imposibilidad de que por V. E. se su-  
frague el considerable gasto de arrenda-  
miento de un edificio, conviene habilitar  
habitaciones en esta Casa-Consistorial, para  
instalar los Jueces de Instruccion, á  
cuyo fin se acompaña el presupuesto for-  
mado por el Arquitecto Estular, impor-  
tante 1.274 pesetas, 31 céntimos, por si se  
digna prestarle su aprobacion; y res-  
pecto á las obras necesarias en el Armu-  
di para la nueva Seccion de la Audien-  
cia provincial, estima que, pues se tra-  
ta de gastos que corresponden á todos  
los pueblos de la provincia, convendria  
autorizar al Sr. Alcalde para que, con-  
ferenciando con el Sr. Vice-presidente  
de la Diputacion, pueda recabar el  
que las mencionadas obras se ejecuten  
con cargo al presupuesto provincial,  
ó en la forma que corresponda."

Y despues de algunas observaciones del

